

CIRCULAR No. 001-GT-MNP-CONAPREV-2024

Se le comunica a todo el personal, por instrucciones del COMITÉ MNP-CONAPREV, que en para el mes de enero del 2024 el tiempo extraordinario de todos los funcionarios y empleados empiezan desde "0", todo el personal que no se tomó el tiempo en el año 2023 lo perdieron, ya que según la Ley el tiempo extraordinario se debe gozar en el año que corresponde.

Se adjunta el cuadro de vacaciones actualizado a partir del mes de enero del 2024, haciendo el recordatorio que las vacaciones deben de tomarse en el mes que le corresponde a cada funcionario y empleado, a partir de este año no se permitirá ir acumulando vacaciones, se han tomado estas medidas para poder realizar una gestión del Talento Humano con eficiencia.

Tegucigalpa M.D.C. a los 08 días del mes de enero del 2024



LICDA. SUSAM YOHANNA MARTÍNEZ
GERENTE TÉCNICO-ENCARGADO RECURSOS HUMANOS
MNP-CONAPREV